

Decreto N° 1552, que nombra al Sr. Francisco J. Chávez, Cónsul Honorario de la República en Bayamón, Puerto Rico.

(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1552

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco J. Chávez queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Bayamón, Puerto Rico (ascenso).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1553, que nombra al Secretario Técnico de la Presidencia miembro de la Comisión Coordinadora para conocer y resolver todo lo relativo a la nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo.

(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1553

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Secretario Técnico de la Presidencia queda designado para integrar, además de los miembros

bros ya existentes, la Comisión Coordinadora para conocer y resolver todo lo relativo a la nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo, creada por Decreto N° 1466, de fecha 6 de julio de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1554, que concede naturalización dominicana al Sr. Luis Denis.

(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1554

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Luis Denis, de nacionalidad haitiana, mayor de edad, soltero, de ocupación chofer, portador de la Cédula de Identificación personal N° 61132, Serie 31, domiciliado y residente en la calle Juana Saltitopa N° 61, de esta ciudad, solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Luis Denis, de las generales arriba indicadas.